

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO DE NULIDAD ART. 134 CGP

Traslado No. 001

Fecha: 26/02/2021

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2018-00412-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Rodrigo Alberto Fortich Abisambra	Salud Dorada Empresa Social del Estado	Art. 134 del CGP	3/1/2021	3/3/2021

De conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 134 del CGP se fija el presente traslado en la página, Hoy 26/02/2021 a la hora de las 07:30 a.m.



HECTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO